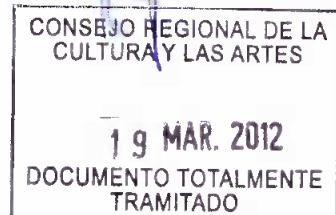




GVV/FFC/gpl



FIJA PROYECTOS SELECCIONADOS EN CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, LÍNEA DE APOYO A LA DIFUSIÓN E INSERCIÓN DE CREADORES, ARTISTAS Y AGENTES CULTURALES Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CHILENOS EN EL PAÍS, CONVOCATORIA 2012.

EXENTA N°

113

ANTOFAGASTA,

19 MAR. 2012

VISTO

Estos antecedentes: acta de Comité de Especialistas, relativos al concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el País, ámbito de financiamiento regional, Convocatoria 2012 de fecha 06 de marzo de 2012 y el Certificado de evaluación de esta Dirección Regional en relación a la Línea de apoyo a la difusión e inserción de creadores, artistas y agentes culturales de proyectos artísticos y culturales en el país de fecha 19 de marzo de 2012.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

Que, para cumplir su finalidad, el mencionado cuerpo legal creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes cuya finalidad es financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones y que se encuentra regulado por lo establecido en el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación.

Que, en cumplimiento de sus atribuciones, este Consejo convocó al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes para el financiamiento de proyectos en el ámbito regional, Convocatoria 2012, Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el país, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 5.398, de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con sus modificaciones.

Que, en cumplimiento del procedimiento concursal y en relación a las postulaciones recepcionadas, esta Dirección Regional entregó los proyectos recepcionados al Comité de Especialistas encargada de la etapa de evaluación y de selección, quien en virtud de sus facultades, y según consta en el acta de fecha 6 de marzo de 2012, resolvió la selección de los proyectos, siendo necesaria la dictación del respectivo acto administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto precedentemente, es necesario dictar el respectivo acto administrativo respectivo.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Ley N° 20.557, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2012; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 5.398, de 2011, con sus modificaciones, que aprueba las Bases de Concurso Público;

GVV/FFC/gpl

en la Resolución Exenta N° 407 de 23 de noviembre de 2011, que fija nómina de integrantes de Comité de Especialistas, modificada por Resolución Exenta N° 046 de 02 de febrero de 2012; y la Resolución N° 106 de todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y relativas al concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional, Convocatoria 2012, Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el País, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE la selección de los siguientes proyectos en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatoria 2012, Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el País, conforme consta en acta de Comité de Especialistas, de fecha 6 de marzo de 2012:

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
23838-4	FUENTEOVEJUNA S.A. DESEMBARCA EN MATUCANA 100	MARCELO SALINAS ROJAS	13867731-1	\$1.217.880

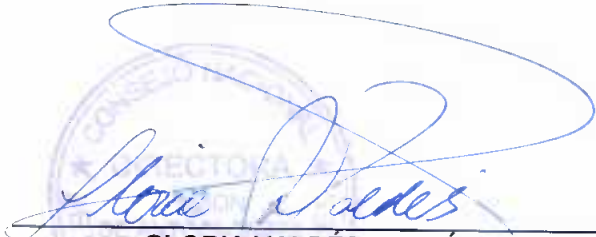
ARTÍCULO SEGUNDO: CERTIFÍQUESE por esta DIRECCIÓN REGIONAL, el rol único tributario de los(as) Responsables indicados(as) en el artículo precedente en caso que hubiese algún error en su individualización, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procedimental establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.880:

ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE por esta DIRECCIÓN REGIONAL, las medidas conducentes a la suscripción de los respectivos convenios de ejecución respectivo entre este Consejo, representado por su Director(a) Regional, con los(as) responsables de los proyectos seleccionados individualizados en el artículo primero de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de la normativa vigente.

ARTÍCULO CUARTO: ADÓPTENSE por esta DIRECCIÓN REGIONAL, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las respectivas bases de concurso.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLÍQUESE una vez tramitada, en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por esta DIRECCIÓN REGIONAL, en el banner "Actos y Resoluciones con Efectos sobre Terceros", en la categoría "Fija selección" a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento.

ANÓTESE


GLORIA VALDÉS VALDÉS
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA.
- Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- Departamento de Fomento a las Artes y las Industrias Creativas, CNCA
- Secretaría Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes CNCA
- Sección de Coordinación Regional, CNCA
- Sección de Gestión Interna, Dpto. de Fomento de las Artes e Industrias Creativas
- Departamento de Administración General, CNCA.
- Sección de Contabilidad y Tesorería, CNCA
- Secretaría Administrativa y Documental, CNCA
- Dirección Regional, región de Antofagasta, CNCA
- Suscriptor de Convenio aprobado



FFC/pmm

CERTIFICADO DE EVALUACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y DE LAS ARTES

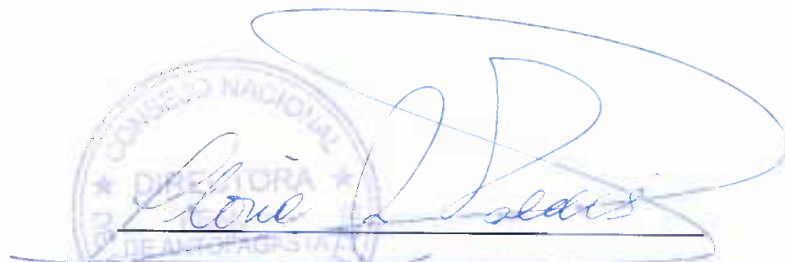
LÍNEA DE APOYO A LA DIFUSIÓN E INSERCIÓN DE CREADORES, ARTISTAS Y AGENTES CULTURALES DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CHILENOS EN EL PAÍS 2012

Doña **Gloria Valdés Valdés**, como Directora del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Antofagasta

CERTIFICA QUE:

Ha pasado por el proceso de Evaluación Técnica y Cualitativa enmarcado dentro del proceso de Concurso Público de Financiamiento correspondiente al FONDART, Línea de apoyo a la difusión e inserción de creadores, artistas y agentes culturales de proyectos artísticos y culturales en el país, el siguiente proyecto con su respectivo puntaje final:

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE FINAL
23838-4	Fuenteovejuna S.A. desembarca en Matucana 100	Marcelo Salinas Rojas	13.867.731-1	\$ 1.217.880	100


GLORIA VALDÉS VALDÉS
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Antofagasta, 19 de marzo de 2012